

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **AL 31 DE MARZO DEL 2011**

### **NOTA 1: RESEÑA HISTORICA**

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana fue creada por **Ley Nº 13498** expedido el 14 de Enero de 1,961, con Sede en la Ciudad de Iquitos, facultándose el funcionamiento de tres Escuelas Superiores, dos Institutos Superiores, dos Institutos Técnicos de mando medio y un Consejo de Administración con Sede en Lima, encargada de la organización.

El 4 de Junio de 1,962, comenzó a funcionar utilizando las Aulas de la Ex-Gran Unidad Escolar **Oscar R. Benavides** hoy centro Base, para el dictado de clases en horas de la noche, siendo la Escuela de Agronomía, seguidamente la Escuela de Educación y posteriormente Ingeniería Química.

Los años 1,963 y 1,964 construyen el Local Central, se implementa lo necesario bajo control del llamado Consejo de Asesoramiento, se realizan además la Elecciones Estudiantiles, se constituye el Consejo Universitario y se estructura la Asamblea Universitaria.

En la actualidad, mediante Ley Universitaria **Nº 23733** creada el 9 de Diciembre de 1,983, aplica las normas para establecer la Asamblea Estatutaria con fecha 15 de Enero de 1,984, asimismo como Entidad Gubernamental se rige por las Normas referidas al Sector Público.

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana tiene como finalidad la preparación integral del hombre, la investigación Científica y Tecnológica con el fin de contribuir al Desarrollo sostenido de la Región, la sociedad y el País, acorde con la Ley Universitaria **Nº 23733** y superar su problemática actual, se definen los siguientes objetivos: **Generales y Específicas.**

#### **1. Generales:**

- 1.1 Consolidar la Estructura de la Universidad dentro un marco funcional, real y eficiente, en el contexto de su autonomía.
- 1.2 Replantear la estrategia Académica y de la Carrera Profesional Universitaria, enmarcada dentro el contexto de las necesidades socioeconómico, Culturales de la Región.
- 1.3 Fomentar la Investigación en los campos de las Humanidades, Ciencias y Tecnologías, motivando la creación intelectual y artística.

- 1.4 Divulgar a los Sectores Populares sean éstos Productivos, Educativos, los conocimientos de Investigación Científica y Tecnológica para su aplicación en la solución de sus problemas de la Región y el País.

**2. Específicos:**

- 2.1 Planificar las acciones a corto, mediano y largo plazo, tratando de obtener los mayores recursos para cumplir con los fines y Objetivos trazados dentro de una plena autonomía.
- 2.2 Captar la mayor cantidad de Recursos Económicos que genera el Canon Petrolero y de Ingresos Propios generados por la Institución provenientes de los derechos Educativos, Producción de Bienes Agropecuarios y derivados.
- 2.3 Defensa estricta de la Autonomía Universitaria.
- 2.4 Implementar mecanismos de Control al Personal Docente, Administrativos y de Servicios, con fotochek con banda magnética.
- 2.5 Planificar las Actividades sobre la base de lo establecido en los planes de desarrollo, considerando su priorización y Financiamiento.

Son fines de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

- 1) Formar cuadros de Profesionales en el campo de las ciencias y la tecnología, que respondan a las exigencias de la Región y del País.
- 2) Realizar Investigaciones en los diferentes campos del conocimiento, que propendan al desarrollo integral y de acuerdo a las necesidades de la Región y el País.
- 3) Compartir las experiencias con la comunidad en favor de su desarrollo y bienestar integral, especialmente en la región de frontera, como un medio de defensa nacional, creando fronteras vivas con los egresados de los Programas de Agronomía, Forestales e Industrias Alimentarias, etc.
- 4) Formar integralmente al hombre en la búsqueda por alcanzar una Sociedad con justicia, inculcando los valores morales y los Principios Cívicos para la grandeza de nuestra Región.
- 5) Preservar, acrecentar y transmitir el Patrimonio Cultural de la Humanidad, del País y la Región, con sentido crítico y creativo.
- 6) Integrar Culturalmente a los Países Amazónicos.
- 7) Planificar la conservación y el aprovechamiento de los Recursos Nacionales de la Región.
- 8) Promover eventos Científicos a cerca de la realidad regional y nacional.

**Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**  
**Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

- 9) Lograr una Cultura Común, cuyo Lenguaje será la Ciencia práctica que deberá ser dominada por toda la Fuerza de trabajo.
- 10) Velar por todo el Patrimonio de la Universidad, la defensa Institucional y sus Miembros.
- 11) Propender a que sus Funciones Académicas-Administrativas y de Gobierno, respondan a los principios de una planificación integral en todos sus niveles.

La meta lograda y la más significativa fue la adquisición de un Software ERP y/o, programa académico para la Universidad y que se encuentra debidamente inscrita en INDECOPI. Asimismo, la Oficina General de Administración adquirió máquinas computadoras para reemplazar las obsoletas y dotar de mayor operatividad el sistema informático.

Merece comentario especial la culminación de Construcciones como son la Facultad de Odontología, Facultad de Farmacia y Bioquímica y Escuela de Ecología en Bosques Tropicales en la sede de Orellana.

Además se implementó los Laboratorios de Idiomas tanto en Yurimaguas y en la ciudad de Iquitos. La firma del Convenio Inter-Institucional entre la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y el Gobierno Regional de Loreto para la Construcción del Auditorio Central, Biblioteca Central y Auditorio en Yurimaguas.

## **NOTA 2: PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES**

La formulación de los Estados Financieros se fundamenta en la normatividad contable dada por la Contaduría Pública de la Nación, con estricto cumplimiento a dicha normatividad, las entidades del Sector Público, con financiamiento del Tesoro Público, llevan a cabo sus registros durante el ejercicio y elaboran Estados Financieros, Presupuestarios y Patrimoniales, que muestran información veraz y consistente.

### **SISTEMA CONTABLE**

El Sistema de Contabilidad Gubernamental se norma por los principios aplicados a la Contabilidad Gubernamental y de manera supletoria por los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, asimismo se apoya en el compendio de la Normatividad Contable, aprobado con Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y demás dispositivos vigentes.

En el presente trimestre, para el registro de las operaciones administrativas contables de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se ha aplicado el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), de conformidad a la Resolución Vice-Ministerial N° 29-98-EF/11, presentando su información a nivel pliego, para tal efecto el número de identificación es el N° 0097.

**Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**  
**Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

Que en aplicación de la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad, resolvió suspender la realización del Ajuste Integral de los Estados Financieros por efectos de inflación a partir del ejercicio 2005.

Mediante Resolución Directoral N° 001 – 2009-EF/93.01 del 30 de Enero del 2009 se aprueba el uso obligatorio del Plan Contable Gubernamental 2009, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Con Resolución Directoral N° 002-2011-EF/51.01 del 06 de Mayo de 2011, aprueban la Directiva N° 001-2011-EF/51.01 que norma la “PREPARACIÓN Y PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA TRIMESTRAL Y SEMESTRAL POR LAS ENTIDADES USUARIAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL”

Asimismo, mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/51.01 del 09 de Mayo de 2011, prorrogan plazo de presentación de la información financiera y presupuestaria del primer trimestre del ejercicio 2011 para entidades gubernamentales comprendidas en la Directiva N° 001-2011-EF/51.01., presentándose en la nueva versión 11.06.0.

La entidad efectuó el cálculo de Amortización de Inversiones Intangibles, como estudios e Investigaciones, Estudios de Investigación Universitaria, Software y Otras Inversiones Intangibles.

La entidad en aplicación a la Resolución de Contaduría N° 028-2002-EF/93.01 en el cual precisa que es obligatorio su aplicación para el Ejercicio fiscal 2004 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP. En virtud al cual se dio a conocer al Titular del Pliego mediante Oficio N° 132-2004-OEC-OGA-UNAP.

Asimismo, la Administración tomó acciones sobre la aplicación de la NICSP 20, mediante Oficio N° 208-2010-OEC-OGA-UNAP dirigido al Jefe de la Oficina Ejecutiva de Abastecimiento Eco. Carlos Alberto Paredes Paredes, y la Jefa del Área de Obtención e Información Lic. Adm. Amelia Gómez Flores; dándonos respuesta con Oficio N° 045-A-UA-OGA-UNAP-2008. Asimismo con Oficio N° 209-2010-OEC-OGA-UNAP dirigido al Jefe de la Oficina Ejecutiva de Tesorería Sra. Marilín Murrieta andrade, y Carmela Saavedra Rengifo – Responsable del manejo de Fondos Fijos en Efectivo y Fondo Fijo para Caja Chica, dándonos respuesta con Oficio N° 443-2010-UT-OGA-UNAP, en el cual manifiestan que ningún proveedor tiene parentesco alguno con los trabajadores de la Institución, dando cumplimiento a las normas sobre los Entes vinculados.

Las Notas a los Estados Financieros correspondientes se están presentando a valores históricos, en aplicación a lo dispuesto en la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad.

Los Estudios de Investigación del rubro Inversiones Intangibles de la UNAP al I Trimestre no se conocen los resultados, mencionándonos la Oficina de Investigación, responsable de la administración, que lo harán al cierre del ejercicio 2011.

Las limitaciones que se tuvieron para elaborar el Estado Financiero son:

**Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**  
**Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

Desconocimiento del Informe del Examen practicado a la Información Financiera y Presupuestaria 1995, 1996, 1998, 1999 y 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 por las sociedades de auditoría, muy a pesar que se solicitó en reiteradas oportunidades con cargo a la Contraloría General de la República. Acción que califico de impertinente debido a que el Examen se realiza precisamente a los Estados Financieros y Presupuestarios elaborados por esta Contaduría.

Referente al Módulo Contable Versión 11.06.0 utilizado, tuvimos el inconveniente de no contar con el libro auxiliar de Análisis Cuenta Registro, inconsistencias al incorporar la fase de rendición de cuenta y error al reportar el Libro Bancos en moneda extranjera, motivo por el cual no pudimos realizar las diferencias cambiarias, tampoco se pudieron incorporar las rendiciones de cuenta, mostrándose en este trimestre la cuenta 1205.0501 y 1205.0502 con mayores cifras. Todos estos problemas tuvimos a pesar que comunicamos al ente rector mediante Oficio N° 114-2011-OEC-OGA-UNAP y a través de correos electrónicos enviados a la mesa de servicios.

Las Notas correspondientes al Estado de Gestión se presentan desagregadas, en razón de que el gasto se ha efectuado en el ámbito de cuenta de Gasto-Costo e Ingresos, más no al nivel de cuentas divisionarias.

## **ELIMINACIÓN DE LOS AJUSTE DE CORRECCION MONETARIA Y REEXPRESIÓN**

En Aplicación de la Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad, la información contable de las Universidades y Organismos Descentralizados Autónomos siendo usuaria del Sistema de Contabilidad Gubernamental, presentar la Información Financiera y Presupuestaria para la Cuenta General de la República ejercicio 2008 a valores históricos y comparativamente de acuerdo a los formatos y anexos publicados mediante Resolución Directoral N° 017-2007-EF/93.01 y Directiva N° 006-2007-EF/93.01.

## **OBLIGACIONES LABORALES**

El cálculo referente a los Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, se efectúa de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Legislativo N°s. 276 y 728.

El registro y control de obligaciones previsionales a cargo del Estado se efectuarán anualmente (al cierre del ejercicio 2011) ó de acuerdo a la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01, que aprobó el Instructivo N° 20-2003-EF/93.01, sobre registro y control de las obligaciones previsionales a cargo del estado, como la menciona el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 026-2003-EF. Se está presentando de acuerdo a los cálculos obtenidos en el ejercicio 2010, como una provisión a cuenta de que la ONP nos remita la información correspondiente al ejercicio 2011. Este monto servirá como límite en los registros contables.

## **ACTIVOS FIJOS**

El rubro Edificios, Estructuras y Act. No Prod, se presenta a costo de adquisición. Las mejoras en bienes se agregan al valor del mismo cuando aumentan su capacidad de servicios o prolongan su vida útil, en cambio los gastos de mantenimiento y reparación se registran en cuentas de resultado.

## **DEPRECIACIÓN**

Para depreciar sus activos fijos, las entidades utilizan el método de línea recta sobre el costo, a tasas acordes con la vida útil de dichos activos aprobados con Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, mediante el Instructivo N° 2 “Criterio de Valuación de los Bienes del Activo Fijo, método y porcentaje de depreciación y amortización de los Bienes de Activo Fijo e Infraestructura Pública”; Resolución de Contaduría N° 143-2001-EF/93.01 y demás disposiciones vigentes. La Universidad Nacional de la Amazonia Peruana puede modificar los porcentajes de depreciación con Resolución de la Alta Dirección, en casos debidamente justificados y harán de conocimiento de este cambio de política a la Contaduría Pública de la Nación.

Seguidamente se traslada de cuentas de Balance (Edificios, Estructuras y Act. No Prod.) a cuentas de orden, bienes de valor residual inferiores a 1/8 de la UIT por haber cumplido su ciclo y muestran saldos completamente depreciados, amortizados y/o agotados.

## **BASE DE REGISTRO DE GASTO E INGRESO**

La información de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana considera el gasto Devengado y el Ingreso realizado (y/o recaudado) en concordancia a los principios de Contabilidad Gubernamental aceptados y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

La diferencia de cambio imputable a los resultados del ejercicio, provenientes de las operaciones de compra y venta de moneda extranjera y los ajustes de las partidas en moneda extranjera se trasladan al cierre del ejercicio a la cuenta 6101.01 Resultados por Operación de acuerdo a lo establecido en el Plan Contable Gubernamental.

En las cuentas de orden se registran los cálculos actuariales efectuados por la Oficina Nacional de Pensiones (ONP) para las reservas pensionarias, no pensionarias y contingencias de acuerdo a lo dispuesto en los D.S. N° 106-2002-EF, D.S. N° 026-2003-EF, así como los bienes del Activo Fijo completamente depreciados y/o cumplieron su ciclo económico.

## **NOTA 3: EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO**

Incluye las disponibilidades que la Institución posee, tales como dinero en efectivo, depósitos en bancos, que pueden ser utilizados por la **UNAP** como medio de cambio en forma inmediata.

**Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**  
**Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

Los ingresos directamente recaudados fueron de **S/. 3, 694,831.84** que se ejecutó en Gatos Corrientes: Personal y Obligaciones Sociales, Bienes y Servicios, Otros Gastos y Gastos de Capital: Adquisición de Activos No Financieros lo cual ascendiendo al importe de **S/. 3, 138,504.38**, existiendo un saldo de **S/. 556, 327.46**.

Los ingresos por concepto de Recursos Determinados, fueron de **S/. 7, 216,758.91** que se ejecutó en pago de Bienes y Servicios, otros gastos y Adquisición de Activos No Financieros ascendiendo a **S/. 1, 226, 558.60**, existiendo un saldo de **S/. 5, 990, 200.31**.

Los ingresos de donaciones recibidas provienen del Saldo de Balance de Ejercicios anteriores ascendente a **S/. 322,851.13** que no se ejecuta a la fecha, quedando pendiente el saldo de **S/. 322,851.13**.

Seguidamente, las transferencias del Tesoro Público fueron de **S/. 11, 975, 134.20** (**S/. 11, 367,633.70** corresponden a Gastos Corrientes) que se utilizó en pago de Personal y Obligaciones Sociales, Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, Bienes y Servicios y Otros Gastos.

De la totalidad de fondos que posee la Institución, son de libre disposición las siguientes cuentas y montos:

<b>Concepto</b>	<b>Al 31/03/2011</b>
<b>Fondos Fijos</b>	<b>71 696.16</b>
<b>Depósitos en Instituciones Financieras Públicas</b>	<b>1 333 681.26</b>
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>1 007 325.51</b>
Cta. Cte. 521-029099 (2005) Bco. Nación	1 007 325.51
<b>Transferencias</b>	<b>201 733.21</b>
Cta. Cte. 521-028971 (2004) Bco. Nación	199 205.32
Cta. Cte. 521-027517 (2003) Bco. Nación	1 674.94
Cta. Cte. 521-028645 (2004) Bco. Nación	527.77
Cta. Cte. 521-027509 (2005) Bco. Nación	325.18
<b>Recursos Determinados - Canon Sobre Canon, Regalías</b>	<b>14 469.86</b>
Cta. Cte. 521-035293 (2007) Bco. Nación	14 469.86
<b>Otros</b>	<b>110 152.68</b>
Cta. Cte. 521-034246 (2007) Bco. Nación	57 419.43
Cta. Cte. 521-038349 (2008) Bco. Nación	52 733.25
<b>Depósitos en Instituciones Financieras Privadas</b>	<b>121 699.67</b>
<b>Donaciones</b>	<b>121 699.67</b>
Cta. Cte. 422-00000-2830619 (2006) Bco. ScotiaBank	86 170.98
Cta. Cte. 422-00000-3993051 (2006) Bco. ScotiaBank	35 528.69
<b>TOTAL CAJA Y BANCOS</b>	<b>1 527 077.09</b>

**Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**  
**Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

Cabe hacer notar que la Cuenta Corriente 422-00000-2830619 en moneda extranjera de dólares, no se pudo realizar los cálculos de la diferencia cambiaria, por razones de falla del sistema, y que incluso comunicamos a la Central del SIAF-SP, pero hasta la fecha de cierre no nos pudieron atender.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:  
NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.  
NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

**NOTA 4: INVERSIONES DISPONIBLES**

No aplicable en la Entidad

**NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR (NETO)**

No aplicable en la entidad

**NOTA 6: OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)**

Incluye la parte corriente de Deudas de Personal – Responsabilidad Fiscal.

<b>Cuenta</b>	<b>Concepto</b>	<b>AL 31/03/2011</b>
1202.0802	Parte Cte. Deudas de Personal Responsabilidad Fiscal	7 945.99
	<b>TOTAL</b>	<b>7 945.99</b>

Se está descontando a Autoridades y Funcionarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana por pagos en exceso otorgados por concepto de viáticos y bolsa de trabajo.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:  
NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.  
NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

**NOTA 7: EXISTENCIAS (NETO)**

Incluye bienes fungibles en el Almacén al 31-03-2011, según cuenta del mayor general para ser destinados al uso y consumo de la Entidad.



*Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
 Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

**BIENES Y SUMINISTROS DE FUNCIONAMIENTO**

Cuenta	Concepto	AL 31/03/2011
1301.050101	Repuestos y Accesorios	51 042.24
1301.050102	Papelería en General, Útiles y Mat.	35 222.10
1301.050301	Aseo, limpieza y tocador	11 452.11
1301.0601	Repuestos y Accesorios - De vehículos	22 795.00
1301.0902	Material Didáctico, Accesorios y U.	6 461.87
1301.9999	Otros Bienes	4 592.80
	<b>TOTAL</b>	<b>131 566.12</b>

En este trimestre no se ha considerado para la presentación los inventarios de las Oficinas Generales, Facultades, Botica Universitaria y comedor Universitario.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 12 Existencias.

**NOTA 8: GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

Incluye dinero entregado con cargo a rendir cuenta documentada por concepto de viáticos y entregas a rendir cuenta.

Cuenta	Concepto	AL 31/03/2011
12.05.0501	Entregas a Rendir Cuenta - Viáticos	227 514.10
1205.0502	Otras Entregas a Rendir Cuenta	29 512.50
1205.98	Otros	3 000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>260 026.60</b>

Esta cuenta muestra grandes montos, debido a la inconsistencia del sistema al realizar la fase de rendición de cuenta e instalado a últimas fechas a la presentación de los Estados Financieros y Presupuestales, motivo por el cual no se pudo incorporar las rendiciones de cuenta. Este hecho se comunicó a la mesa de servicios del SIAF-SP, sin obtener respuestas positivas.

Se aplicó al amparo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

*Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

**NOTA 9: CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

No aplicable en la entidad.

**NOTA 10: OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

Incluye las cuentas por cobrar provenientes de las operaciones que no tienen relación con los objetivos de la Institución.

<b>Cuenta</b>	<b>Concepto</b>	<b>AL 31/03/2011</b>
1202.0802	Deudas del Personal (Responsabilidad Fiscal)	63 744.68
	<b>TOTAL</b>	<b>63 744.68</b>

Además existen viáticos en exceso y bolsas de trabajo otorgado a Autoridades y Funcionarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que se está descontando mensualmente.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

**NOTA 11: INVERSIONES (NETO)**

No aplicable en la entidad

**NOTA 12: EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y ACT. NO PROD. (NETO)**

Esta cuenta no ha experimentado incrementos al no trasladarse a Edificios, Estructuras y Activos no Prod. las construcciones en curso de años anteriores y del ejercicio, sin embargo la depreciación correspondiente a Edificios o Unidades No Residenciales, se vienen efectuando mes a mes, mostrándose en el siguiente recuadro:

La depreciación de los Edificios, Estructuras y Activos no Prod. se ha calculado utilizando el Método de línea recta, utilizando el porcentaje de depreciación vigente; se utilizó el método del recalcu, es decir, tenemos:

Edificios		3% anual
Infraestructura Pública	(*)	5% anual
Infraestructura Pública		3% anual

**Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**  
**Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

(\*) Aprobación según R. R. 2208-99-UNAP para Infraestructura Pública a partir de Enero de 1993, Instructivo N° 2

Cuenta	Clase Activo		AL 31/03/2011
1501.02	* Edificios o Unidades No R	Valor Bruto	60 509 874.39
		Dep. Acum.	(27 125 645.33)
		<b>Valor Neto</b>	<b>33 384 229.06</b>
1501.07	* Construc. Edificios No R	Valor Bruto	9 783 365.91
		Dep. Acum.	0.00
		<b>Valor Neto</b>	<b>9 783 365.91</b>
1501.08	Construcciones de Est.	Valor Bruto	345 749.79
		Dep. Acum.	0.00
		<b>Valor Neto</b>	<b>345 749.79</b>
1502.01	* Tierras y Terrenos	Valor Bruto	6 153 185.41
		Dep. Acum.	0.00
		<b>Valor Neto</b>	<b>6 153 185.41</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>Valor Bruto</b>	<b>76 792 175.50</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>Dep. Acum.</b>	<b>(27 125 645.33)</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>Valor Neto</b>	<b>49 666 530.17</b>

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 17 Inmueble Maquinaria y Equipo.

### **NOTA 13: VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS (NETO)**

Incluye los Activos Fijos que posee la UNAP, se trasladó a las Cuentas de Orden los Activos Fijos cuyo valor residual es inferior a 1/8 de la UIT, en cumplimiento del Instructivo N° 2 de la Contaduría Pública de la Nación.

En mi opinión, el **50%** de los Bienes del Activo Fijo, están completamente depreciados, la misma que se trasladó a cuentas de orden al estar completamente depreciados, hasta que el comité de Altas, Bajas y Enajenación, proceda de acuerdo a ley; sobre el saneamiento de Activos Fijos de la Institución, se encuentra en proceso de implementación.

La depreciación de los Bienes del Activo Fijo se ha calculado utilizando el Método de línea recta, utilizando el porcentaje de depreciación vigente; se utilizó el método del recalcu, es decir, tenemos:

Máquinas y Equipos, Otras Unid. de Exp.	10% anual
Equipos de transportes	25% anual
Equipos de Computo	25% anual

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
 Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Cuenta	Clase Activo		AL 31/03/2011
1503.01	* Vehículos	Valor Bruto	2 694 551.50
		Dep. Acum.	(1 218 338.67)
		<b>Valor Neto</b>	<b>1 476 212.83</b>
1503.02	* Maquinarias, Equipo, Mobi	Valor Bruto	15 645 522.90
		Dep. Acum.	(8 053 154.95)
		<b>Valor Neto</b>	<b>7 592 367.95</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>Valor Bruto</b>	<b>18 340 074.40</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>Dep. Acum.</b>	<b>(9 271 493.62)</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>Valor Neto</b>	<b>9 068 580.78</b>

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 17 Inmueble Maquinaria y Equipo.

#### **NOTA 14: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)**

Estudios y Proyectos representan el **26.01%**, referente a ello existe información parcial de la Oficina General de Investigación que administra éstos Estudios, Bienes Culturales el **72.64%** los cuales que se encuentran en las diversas Bibliotecas especializadas de las Facultades y en la Biblioteca General de la Institución y Activos Intangibles (Softwares) el **1.35%**.

Cuenta	Clase de Activo	Valor Bruto	Amortización Acumulada	Neto
1505	Estudios y Proyectos	5 562 711.05	4 137 514.44	1 425 196.61
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>5 562 711.05</b>	<b>4 137 514.44</b>	<b>1 425 196.61</b>
1507.02	Bienes Culturales	3 980 847.50	0.00	3 980 847.50
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>3 980 847.50</b>	<b>0.00</b>	<b>3 980 847.50</b>
1507.03	Activos Intangibles	633 253.30	559 097.25	74 156.05
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>633 253.30</b>	<b>559 097.25</b>	<b>74 156.05</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>10 176 811.85</b>	<b>4 696 611.69</b>	<b>5 480 200.16</b>

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

*Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

**NOTA 15: OBLIGACIONES TESORO PUBLICO**

La cuenta Obligaciones Tesoro Público reporta el saldo de Cheques pendientes de pago al 31 / 03 / 2011.

Cuenta	Concepto	AL 31/03/2011
2105.01	Gastos Corrientes.	170668.63
2105.02	Gastos de Capital	17 561.00
	<b>TOTAL</b>	<b>188 229.63</b>

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

**NOTA 16: SOBREGIROS BANCARIOS**

No aplicable en la entidad.

**NOTA 17: CUENTAS POR PAGAR**

Cuenta	Concepto	AL 31/03/2011
2101.01	Impuestos y Contribuciones	2 216.00
2101.03	Seguridad Social	0.60
2102.99	Otras Remunerac. Y Pensiones por P.	11 701.00
2103.01	Bienes y Servicios por Pagar	136 582.07
2103.02	Activos No Financieros por Pagar	3 500.00
2103.03	Depósitos Recibidos en Garantía	60 666.25
	<b>TOTAL</b>	<b>214 665.92</b>

Corresponde a Cuentas por Pagar por parte de la Universidad al cierre del I Trimestre del 2011.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NIC-SP 15 Instrumentos Financieros: Revelación y Presentación.

*Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

**NOTA 18: OPERACIONES DE CRÉDITO**

No aplicable en la entidad.

**NOTA 19: PARTE CORRIENTE DEUDAS A LARGO PLAZO**

No aplicable en la entidad.

**NOTA 20: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO**

<b>Cuenta</b>	<b>Concepto</b>	<b>AL 31/03/2011</b>
2103.99	Otras Cuentas por Pagar	56 756.89
	<b>TOTAL</b>	<b>56 756.89</b>

Corresponde a Otras Cuentas por Pagar por parte de la Universidad al cierre del I Trimestre del 2011.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 4 Efecto de las Variaciones en el Tipo de Cambio.

NIC-SP 15 Instrumentos Financieros: Revelación y Presenta

**NOTA 21: DEUDAS A LARGO PLAZO**

No aplicable en la entidad

**NOTA 22: BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREV.**

Incluye las provisiones efectuadas por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios a los trabajadores de la UNAP (docentes y no docentes) menos los pagos efectuados por CTS y Obligaciones Previsionales.

<b>Cuenta</b>	<b>Concepto</b>	<b>AL 31/03/2011</b>
2102.03	Compensación por Tiempo de Servicio por	1 724 587.99
2102.05	Obligaciones Previsionales	20 216 204.23
	<b>TOTAL</b>	<b>21 940 792.22</b>

**Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**  
**Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

La provisión de los obligaciones previsionales se registrará al cierre del ejercicio 2011 por la entidad dando cumplimiento al instructivo N° 20-2003-EF/93.01 de acuerdo a los cálculos actuariales determinado por la ONP.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

**NOTA 23: INGRESOS DIFERIDOS**

No aplicable en la entidad

**NOTA 24: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO**

No aplicable en la entidad

**NOTA 25: PROVISIONES**

No aplicable en la entidad.

**NOTA 26: HACIENDA NACIONAL**

Representa el patrimonio del Estado en cada Entidad, incrementándose por el traslado de la Hacienda Nacional Adicional que se efectuara al cierre del ejercicio 2011.

<b>Cuenta</b>	<b>Concepto</b>	<b>AL 31/03/2011</b>
3101.01	Capitalización Hacienda Nacional Adicional	80 377 925.31
	<b>TOTAL</b>	<b>80 377 925.31</b>

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

**NOTA 27: HACIENDA NACIONAL ADICIONAL**

Al cierre del I Trimestre 2011, la Hacienda Nacional Adicional ha sido objeto de variaciones de acuerdo a la Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01 Aprobación del Plan Contable Gubernamental 2009. Se reclasificó a la Hacienda Nacional Adicional los Traspasos y Remesas (Entregadas) al Tesoro Público correspondiente al Ejercicio vigente.

**Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**  
**Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

Cuenta	Concepto	AL 31/03/2011
3201.01	Trasposos y Remesas (Entregadas)	(3 703.62)
	<b>TOTAL</b>	<b>(3 703.62)</b>

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

**NOTA 28: RESERVAS**

No es aplicable en la entidad

**NOTA 29: RESULTADOS ACUMULADOS**

Incluye resultados acumulados obtenidos por la UNAP, y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01 Aprobación del Plan Contable Gubernamental 2009, se transfirió a la Hacienda Nacional.

Cuenta	Concepto	AL 31/03/2011
3401.02	Resultados Acumulados	(35 525 819.30)
	Déficit Acumulado	
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>(35 525 819.30)</b>
6101.0202	Deficit al 31-03-2011	(1 043 175.46)
	<b>TOTAL</b>	<b>(36 568 994.76)</b>

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 3 Superávit o déficit neto del ejercicio, errores sustanciales y cambios en las Políticas Contables.

**NOTA 30: CUENTAS DE ORDEN**

Representan las órdenes de compra, de servicios emitidos, y por el Régimen de Pensionistas D.L. 20530 al 31/03/2011, reflejándose en la siguiente forma.



**Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**  
**Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

<b>Cuenta</b>	<b>Concepto</b>	<b>AL 31/03/2011</b>
9101.08	Ordenes de Compra Aprobadas	267 817.72
9101.09	Ordenes de Servicios Aprobadas	564 003.18
9103.02	Especies y Documentos Valorados E.	805 989.74
9103.04	Garantías Recibidas	100 266.01
9103.05	Valores y Documentos en Cobranza - Recib	771 378.17
9103.06	Valores y Documentos en Cobranza - Entreg	62 285.00
9103.08	Cheques Girados	136 441.17
6103.11	Documentos Emitidos y/o Recibidos	33 027 460.70
9105.02	Bienes en Custodia	94.83
9105.03	Bienes no Depreciables	21 870 791.57
9105.04	Bienes Monetizables	1 942 090.66
9107.0201	Pensionistas	57 520 136.26
	<b>TOTAL</b>	<b>117 068 755.01</b>

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

**NOTA 31: INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS**

No es aplicable en la entidad

**Nota 32: INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

Incluye ingresos generados por la venta de bienes, prestaciones de servicios y por la renta de la propiedad, que se detalla de la siguiente manera:

<b>Cuenta</b>	<b>Concepto</b>	<b>AL 31/03/2011</b>
4301	Venta de Bienes	89 243.09
4302	Venta de Derechos y Tasas Administrativas	861 170.78
4303	Venta de Servicios	1 783 613.50
	<b>TOTAL</b>	<b>2 734 027.37</b>

El rubro más significativo es la Venta de Servicios por la cantidad de **S/ 1,783,613.50**.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 9 Ingresos provenientes de transacciones de intercambio.

*Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS*

**NOTA 33: TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS**

Incluye Transferencias Corrientes del Tesoro Público y reversiones a favor del Tesoro Público, así como del Gobierno Central, el detalle es el siguiente.

<b>Cuenta</b>	<b>Concepto</b>	<b>AL 31/03/2011</b>
4402.01	Trasposos del Tesoro Público - Corrientes	11 149 915.01
4402.02	Trasposos con Documentos - Corrientes	109 537.92
4402.03	Por Participación de Recursos Determ. -	737 814.35
4404.01	Trasposos del Tesoro Público - Capital	607 500.50
4404.03	Por Participación de Recursos Determ. - Capital	378 989.00
	<b>TOTAL</b>	<b>12 983 756.78</b>

Se observa que el rubro más significativo es por trasposos del Tesoro Público Corrientes recibidos por la cantidad de **S/. 11, 149, 915.01**.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

**NOTA 34: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS**

No aplicable en la entidad.

**NOTA 35: COSTO DE VENTAS**

No aplicable en la entidad.

**NOTA 36: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS**

Incluye los gastos efectuados en materiales, suministros, viáticos, energía, teléfono, agua, fletes, gastos de transportes, arrendamientos de inmuebles, y otros gastos de funcionamiento incurridos por la Entidad para su normal funcionamiento operacional.

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
 Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

Cuenta	Concepto	AL 31/03/2011
5301.01	Alimentos y Bebidas	(229 752.97)
5301.02	Vestuarios y Textiles	(34 444.11)
5301.03	Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Af	(88 043.49)
5301.05	Materiales y Útiles	(445 967.06)
5301.06	Repuestos y Accesorios	(19 878.50)
5301.08	Suministros Médicos	(14 820.67)
5301.09	Materiales y Útiles de Enseñanza	(169 615.84)
5301.1	Suministros para Uso Agropecuario, Forestal	(2 936.00)
5301.11	Suministros para Mantenimiento y Reparació	(137 379.10)
5301.99	Otros Bienes	(49 914.64)
	<b>TOTAL</b>	<b>(1 192 752.38)</b>

El rubro más representativo es el de Materiales y Útiles por (S/ 445, 967.06)

### CONTRATACION DE SERVICIOS

Incluye las cuentas divisionarias que acumulan los gastos por servicios prestados a la Entidad por terceras personas.

Cuenta	Concepto	AL 31/03/2011
5302.01	Viajes	(91 653.03)
5301.02	Servicios Básicos de Comunicación, Pub. Y	(593 530.99)
5302.03	Servicios de Limpieza y Seguridad	(28 600.00)
5302.04	Servicios de Mantenimiento, Acondicionam.	(127 623.10)
5302.05	Alquileres de Muebles e Inmuebles	(35 335.99)
5302.06	Servicios Administrativos, Financieros y de	(3 800.03)
5302.07	Servicios Profesionales y Técnicos	(947 733.11)
5302.08	Contrato de Administración de Servicios - C	(602 236.40)
	<b>TOTAL</b>	<b>(2 430 512.65)</b>

El rubro más representativo es el de Servicios Profesionales y Técnicos por (S/ 602, 236.40)

### En resumen:

Cuenta	Concepto	AL 31/03/2011
5301	Total Consumo de Bienes	(1 192 752.38)
5302	Tota Contratación de Servicios	(2 430 512.65)
	<b>TOTAL</b>	<b>(3 623 265.03)</b>

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA  
Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS

**NOTA 37: GASTOS DE PERSONAL**

Incluye Valores acumulados de las cargas de gestión por los pagos efectuados al personal, asimismo, las contribuciones a ESSALUD y asignaciones familiares.

Cuenta	Concepto	31/03/2011
5101.01	Personal Administrativo	(1 654 532.55)
5101.02	Personal del Magisterio	(40 536.69)
5101.05	Docentes Universitarios	(7 221 374.78)
5101.08	Personal Obrero	(121 302.03)
5101.09	Gastos Variables y Ocasionales	(325 059.65)
5103.01	Obligaciones del Empleador	(589 227.60)
	<b>TOTAL</b>	<b>(9 952 033.30)</b>

El rubro más significativo es el de Docentes Universitarios por **(S/ 7, 221, 374.78)**

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

**NOTA 38: GASTOS POR PENS. PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL**

Incluye las cuentas divisionarias que acumulan los gastos por Pensiones y Prestaciones y Asistencia Social.

Cuenta	Concepto	AL 31/03/2011
5201.01	Pensiones	(1 135 585.04)
5202.03	Bienes de Asistencia Social	(11 989.72)
	<b>TOTAL</b>	<b>(1 147 574.76)</b>

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

**NOTA 39: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS**

No aplicable en la entidad.

**NOTA 40: TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS**

No aplicable en la entidad

**NOTA 41: ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO**

Incluye las cuentas divisionarias de Depreciación Acumulada Edificios y Estructuras, Maquinaria y Equipo y Amortización Acumulada y Agotamiento Otros Activos Fijos.

Cuenta	Concepto	AL 31/03/2011
5801.01	Depreciación Edificios y Estructuras	(550 122.60)
5801.02	Depreciación Vehículos, Maquinaria y	(677 724.42)
5801.03	Amortización y Agotamiento	(54 783.51)
	<b>TOTAL</b>	<b>(1 282 630.53)</b>

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 17 Inmueble Maquinaria y Equipo.

**NOTA 42: INGRESOS FINANCIEROS**

Incluye los intereses generados en la Cuenta de Recursos Determinados (canon sobrecanon) proporcionados por transparencia del MEF

Cuenta	Concepto	AL 31/03/2011
4501.0101	Intereses	2 961.46
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>2 961.46</b>

Es necesario comentar que no fue posible hacer los cálculos de la Diferencia Cambiaria por la cuenta corriente en dólares, debido a fallas del sistema que hasta la fecha de cierre no lo solucionaron, a pesar de haber comunicado a la central del SIAF-SP.

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

NIC-SP 9 Ingresos provenientes de transacciones de intercambio.

**NOTA 43: GASTOS FINANCIEROS**

No aplicable en la entidad

**NOTA 44: OTROS INGRESOS**

Incluye los ingresos generados por Otros Ingresos.

Cuenta	Concepto	AL 31/03/2011
4505.01	Ingresos Diversos	150 535.83
	<b>TOTAL</b>	<b>150 535.83</b>

**Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**  
**Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

#### **NOTA 45: OTROS GASTOS**

Incluye las cuentas de Subvenciones Financieras a Estudiantes y a Investigadores Científicos, así como Otros Gastos Diversos.

<b>Cuenta</b>	<b>Concepto</b>	<b>AL 31/03/2011</b>
5503.01	Subvenciones Financieras	(191 935.50)
5506.99	Otros Gastos Diversos	(717 017.78)
	<b>TOTAL</b>	<b>(908 953.28)</b>

Se aplicó al ampara de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público:

NIC-SP 1 Presentación de Estados Financieros.

#### **NOTA 46: CONTINGENCIAS**

En cumplimiento a la Resolución Vice Ministerial **Nº 029-98.EF/11** se viene ejecutando desde Enero de 1999, el registro Contable de las Unidades Ejecutoras de las diferentes entidades del Sector Público ( **UES** ) a través del módulo Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP. La entidad para la elaboración de los Estados Financieros se sustenta en el SIAF-SP.

Al cierre del Balance tenemos conocimiento de juicios a la Institución por parte de terceros, Trabajadores y Ex – Trabajadores tales como:

**Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**  
**Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

**EXPEDIENTES DE PROCESOS CIVILES EN CONTRA  
 CUANTIFICADAS**

<b>Exp.</b>	<b>Juzgado o</b>	<b>Demandante</b>	<b>Proceso</b>	<b>Importe</b>
2000-0554	2do Juzgado Civil	Luz M. Freitas	Indemnización de daños y perjuicios	<b>107 188.79</b>
2006-0499	2do Juzgado Civil	Edgar del Aguila Pezo	Impugnación de Resolución Administrativa	<b>168 170.00</b>
2007-0940	Juzgado Contencioso Administrativo	Luis Villarán Tuanama	Acción Contencioso Administrativo	<b>64 400.00</b>
2007-01325	Juzgado Contencioso Administrativo	Hernán Ruíz Sánchez	Acción Contencioso Administrativo	<b>68 000.00</b>
2007-01347	Juzgado Contencioso Administrativo	Henry G. Cenepo Guzmán Guevara	Acción Contencioso Administrativo	<b>61 200.00</b>
2007-001466	Juzgado Contencioso Administrativo	Juan Carlos Villacorta Tello	Acción Contencioso Administrativo	<b>62 000.00</b>
2009-0243	Juzgado Contencioso Administrativo	Lilian Arévalo García	Acción Contencioso Administrativo	<b>6 000.00</b>
2009-0336	Juzgado de Paz Letrado	AFP INTEGRAL	Obligación de Dar Suma de Dinero	<b>379.73</b>
2009-0246	Juzgado Contencioso Administrativo	Alexander Valderrama Cabrera	Acción Contencioso Administrativo	<b>6 000.00</b>
2009-0548	Juzgado Contencioso Administrativo	Gilberto Cárdenas Linares	Acción Contencioso Administrativo	<b>17 781.77</b>
2009-01044	Juzgado Contencioso Administrativo	Juan Carlos Linares Flores	Acción Contencioso Administrativo	<b>52 600.00</b>
2010-00335	1er Juzgado Laboral	Nelly G. Pinedo Reátegui	Impugnación de Resolución Administrativa	<b>2 313.24</b>
2010-000085	Juzgado Contencioso Administrativo	Wilson Panduro Curitima	Acción Contencioso Administrativo	<b>4 191.15</b>
2010-00312	Juzgado Contencioso Administrativo	Hilda Sanchez Orbe	Acción Contencioso Administrativo	<b>1 200.00</b>
2010-00212	Juzgado Contencioso Administrativo	Antonio Torres Macuyama	Reconocimiento Restablecimiento del Derecho	<b>6 954.03</b>
2010-086	Juzgado Contencioso Administrativo	Mildred García Dávila	Acción Contencioso Administrativo	<b>2 313.24</b>
2010-081	Juzgado Contencioso Administrativo	Mildred García Dávila	Acción Contencioso Administrativo	<b>2 313.24</b>
<b>TOTAL CIVILES</b>				<b>633 005.19</b>

**Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**  
**Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

**EXPEDIENTES DE PROCESOS CIVILES EN CONTRA**  
**NO CUANTIFICABLES**

<b>Exp.</b>	<b>Juzgado o Sala Penal</b>	<b>Demandante</b>	<b>Proceso Civil</b>	<b>Importe</b>
2003-943	2do. Juzgado Penal	Jaime R. Bazán Cossi	Obligación de Dar Suma de	No Cuantificable
2006-00820	Juzgado Contencioso Administrativo	Ausberto Alvarado Aguilar	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2006-00819	Juzgado Contencioso Administrativo	Nancy E. Castro	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2007-01441	Juzgado Contencioso Administrativo	Eva Matute Panaifo	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2007+0678	Juzgado Contencioso Administrativo	Eva Matute Panaifo	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2007-1495	Juzgado Contencioso Administrativo	Juan Jorge Macahuachi Yaicate	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2007-1414	Juzgado Contencioso Administrativo	Willian Pérez Valera	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2007-0909	Juzgado Contencioso Administrativo	Ulises Segundo Rojas Ríos	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-01157	2º Juzgado Civil	Estela Amaral Vásquez Vda. De Vásquez	Acción de Amparo	No Cuantificable
2009-0486	Juzgado Contencioso Administrativo	Eloy Rengifo Cisostom	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-01431	Juzgado Contencioso Administrativo	Liliana del Carmen Gallardo García	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0699	Juzgado Contencioso Administrativo	Diego Nicolas Valcárcel Gerces	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-01421	Juzgado Contencioso Administrativo	Ricardo Bardales Cáceres	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0526	Juzgado Contencioso Administrativo	María Flores Jarama	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0244	Juzgado Contencioso Administrativo	Milton Prada Marín	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0471	Juzgado Contencioso Administrativo	Juan Augusto Noriega Heller	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0254	Juzgado Contencioso Administrativo	Carlos Gonzáles Haymacari	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable



**Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**  
**Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

**NO CUANTIFICABLES**

<b>Exp.</b>	<b>Juzgado o Sala Penal</b>	<b>Demandante</b>	<b>Proceso Civil</b>	<b>Importe</b>
2009-0559	Juzgado Contencioso Administrativo	Julia Tamani Vilca	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0665	Juzgado Contencioso Administrativo	Elda Valcarcel Dahua	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0255	Juzgado Contencioso Administrativo	Nancy Beatriz Alvarado Inuma	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0428	Juzgado Contencioso Administrativo	Pedro Carpio Saldaña	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0443	Juzgado Contencioso Administrativo	Leinoto Macedo Córdova	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0358	Juzgado Contencioso Administrativo	Drey Grent Alvarado Perea	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0560	Juzgado Contencioso Administrativo	Manuel Hernan Ramírez García	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0429	Juzgado Contencioso Administrativo	Eliar Mendoza Vela	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2009-0489	Juzgado Contencioso Administrativo	Javier Emilio Aniceto Teves	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-0903	Juzgado Contencioso Administrativo	Hilda Rosa Lichardo Barbarán	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00205	Juzgado Contencioso Administrativo	Amilcar Antonio Pacaya	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00607	1er. Juzgado Laboral	Rosa Eliovith Paredes	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00608	1er. Juzgado Laboral	Cristian Gastelo Chávez	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00314	1er. Juzgado Laboral	Sandro Zumaeta del Aguila	Nulidad de Resolución o Acto Administrativo	No Cuantificable
2010-00041	Juzgadp Mixto de Loreto	Magna Torres Cabrera	Habeas Data	No Cuantificable
2010-0253	Juzgadp Mixto de Loreto	Iris Leal Panduro	Nulidad de Resolución o Acto Administrativo	No Cuantificable
2010-0353	Juzgado Contencioso Administrativo	María del Carmen Marín Culqui	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00381	Juzgado Contencioso Administrativo	Cesar Palacios Chavez	Nulidad de Resolución	No Cuantificable
2010-00051	1er. Juzgado Laboral	Marvin Diaz Montenegro	Reconocimiento restablecimiento del derecho	No Cuantificable

**EXPEDIENTES DE PROCESOS CIVILES EN CONTRA  
 NO CUANTIFICABLES**

<b>Exp.</b>	<b>Juzgado o Sala Penal</b>	<b>Demandante</b>	<b>Proceso Civil</b>	<b>Importe</b>
2010-00270	Juzgado de Trabajo Transitorio Maynas	Cruz Elizabeth Reategui Rios	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00181	Juzgado Contencioso Administrativo	James Cabellos Luyo	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00247	1er Juzgado Civil	Fernando Melendez Zumaeta	Acción de Amparo	No Cuantificable
2010-00187	1er Juzgado Laboral	Fidel Cachique Nolorbe	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00120	Juzgado Contencioso Administrativo	Jose Luis Pérez Ordoñez	Cumplimiento de Actuación Administrativa	No Cuantificable
2010-0050	Juzgado Contencioso Administrativo	Jose Luis Pérez Ordoñez	Reconocimiento del Derecho	No Cuantificable
2010-0073	Juzgado Mixto Transitorio de Maynas	Enrique Pinedo Meza	Acción Contencioso Administrativo	No Cuantificable
2010-00129	1er Juzgado Laboral	Salomón Dionicio Acosta Alvarado	Cumplimiento de Actuación Administrativa	No Cuantificable
<b>TOTAL CIVILES</b>				-

Hemos tomado conocimiento de los sucesos ocurridos en nuestra Institución de acuerdo a los siguientes Informes:

- **Informe N° 001-CC-2008** de la Comisión de Conciliación y Constatación de los Ingresos, conformada mediante **Resolución Jefatural N° 207-2008-J-OGA-UNAP**, el cual determinó que en el Período del 01 de Enero al 31 de Octubre del 2008 los cobros en las diferentes facultades y dependencias de la UNAP, ascienden a S/. 236,432.73 y el depósito realizado asciende a S/. 29,884.20 existiendo una diferencia de S/. 206,548.53 que se dejó de percibir.
- **Informe N° 001-2009-FCF-UNAP**, Don Waldemar Alegría Muñoz, da cuenta al Rector referente a un grupo electrógeno Volvo Penta con Código Patrimonial N° 462265070011, Moto N° 2283 que ha sido retirado por el personal del Área de Control Patrimonial de la UNAP y dado de Baja sin que los responsables de la Facultad lo Autorizaran, utilizando actas de recojo falsas, siendo vendido el grupo electrógeno en forma particular a un chatarrero sin que dicho bien ingrese al almacén patrimonial, los resultados determinan que existen responsabilidades en el personal del Área de Control Patrimonial, montos que no se pueden cuantificar motivo por el cual se ha conformado de acuerdo a la **Resolución Jefatural N° 020-2009-J-OGA-UNAP**, la Comisión de Investigación de Bienes Dados de Baja que en el **Informe N° 001-CIBDB-2009-UNAP** concluyen que la Documentación de Bienes Dados de Baja solo existe hasta el mes de Abril del 2008, demostrando que la Información no está al día, así mismo hay documentos que las dependencias de la UNAP solicitan bajas de bienes que no son

**Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**

**Dep. 16 LORETO Prov. MAYNAS Dist. IQUITOS**

recogidos en su oportunidad, hay bienes que han sido donados pero no cuentan con la debida documentación.

- Así mismo el 15 de Diciembre del 2008, los ambientes de la Oficina General de Mantenimiento fue consumida por un fuerte incendio, situación que se encuentra en evaluación
- Al cierre del Balance, se inventarió documentos (facturas) por conceptos de Laudos Arbitrales en Contra con relación al proceso de arbitraje seguido al Consorcio San Juan: Obra Construcción de Pistas y Veredas para el Acceso y Conexión de Facultades en la Ciudad Universitaria en Zúngaro Cocha de código SNIT 31899.
- Seguidamente se recibió informe de la Oficina de Infraestructura en relación al proceso de conciliación con la Organización de Estados Iberoamericanos por la Obra Construcción y Equipamiento del Laboratorio de Biotecnología, Medio Ambiente y Control de Calidad con Código SNIP N° 62864.

Hechos que impactarán en los resultados del ejercicio, motivo por cual ponemos en conocimiento en amparo de las siguientes NIC-SP.

- **NIC-SP 01: PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**  
De la Responsabilidad por los Estados Financieros
- **NIC-SP 03: SUPERAVIT O DEFICIT NETO DEL EJERCICIO, ERRORES SUSTANCIALES**  
De los Errores Sustanciales
- **NIC-SP 14: SUCESOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE GENERAL**  
Hechos ocurridos después de la presentación, que se deben ajustar.